

Seguro para mascotas ¡PROTÉGELOS!

-  Gastos médicos veterinarios
-  Responsabilidad civil de mascota (opcional)

Desde

9,61 €

 630 73 98 07

 info@martinperezseguros.com



asisa 



PERSONA DE CONTACTO: Martín Pérez

Teléfono/ whatsapp: 630 73 98 08

E-mail:

info@martinperezseguros.com

El seguro que se preocupa por ellos tanto como tú

Con tu seguro **ASISA Mascotas**, el cuidado diario de tus perros o gatos y cualquier imprevisto que pueda surgir estará siempre cubierto. Un seguro que cuidará de ellos como de un miembro más de la familia gracias a su red de centros especializados a nivel nacional. Además, la posibilidad de incluir coberturas opcionales como **Responsabilidad Civil**.

COBERTURA PRINCIPAL:

- **Asistencia veterinaria:** amplio cuadro veterinario a nivel nacional con descuentos medios del 40% frente a las tarifas de particulares. Además, disfruta de consultas y vacunas gratuitas.

COBERTURAS OPCIONALES:

- **Responsabilidad civil:** elige entre 150.000 €, 200.000 € o 300.000 €.
- **Capital en caso de fallecimiento por accidente:** Hasta 1.000 €.
- **Capital en caso de robo:** Hasta 1.000 €.
- **Gastos por sacrificio y eliminación de restos:** Hasta 150 €.



COBERTURAS COMPLEMENTARIAS:

- **Servicio telefónico de orientación veterinaria:** equipo veterinario que resolverá tus dudas.
- **Servicio de información Mundo Mascotas:** servicio de atención telefónica en el que te aconsejaremos sobre cualquier aspecto de tu mascota; vacaciones, hoteles, transporte, etc.
- **Servicio de urgencias 24 horas:** los 365 días en el teléfono 91 788 30 91.
- **Acceso a descuentos:** 10% en actos de peluquería, adiestramiento y residencias que realices directamente con profesionales en centros veterinarios concertados.

Para más información sobre el resto de coberturas contacta con tu corredor.

ASISA MASCOTAS

Desde

9,61€
mascota/mes*

*Prima para 2025 y para la cobertura de asistencia veterinaria. Impuestos no incluidos.

Añade 1,75€/mes y disfruta de una cobertura de Resp. Civil de 150.000€ por mascota. Impuestos no incluidos.

OFERTA ESPECIAL



(consultar condiciones)

CONTACTO



Martín Pérez
Corredor de Seguros

C/ El Espiral, 14
28004 Madrid
+34 630 73 98 07

mperez@martinperezseguros.com
www.martinperezseguros.com

Cuadro de coberturas y franquicias Península y Baleares 2025

SERVICIOS	EUROS
1 - VISITAS	
Consulta con cita	0
Consulta preventiva salud oral (1 anual)	0
Consulta urgencia vital diurna (previa autorización telefónica)	0
Consulta urgencia vital nocturna y festivos (previa autorización telefónica)	0
Revisión (consulta de seguimiento)	0
Videoconsulta veterinaria programada	0
2 - VACUNACIONES CANINAS	
Especial cachorros (Moquillo, Parvovirus)	18,15
Parvovirus	12,10
Pentavalente (Moquillo, Hepatitis, Leptospirosis, Parvovirus y Parainfluenza)	9,68
Rabia Caninos (no incluye sello y/o chapa)	0
Tetavalente (Moquillo, Hepatitis, Leptospirosis, Parvovirus)	0
Tos de las perreras	26,62
Trivalente (Moquillo, Hepatitis, Leptospirosis)	0
3. VACUNACIONES FELINAS	
Leucemia	0
Pentavalente(Rinotraqueitis, Panleucopenia, Calcivirus, Leucemia, Clamidiasis)	24,20
Rabia Felinos (no incluye sello y/o chapa)	0
Tetavalente (Rinotraqueitis, Panleucopenia, Calcivirus, Clamidiasis)	0
Trivalente (Rinotraqueitis, Panleucopenia, Calcivirus)	0
4. CERTIFICACIÓN	
Cambio de propietario	24,20
Certificado veterinario oficial (impreso colegio, no incluye CEXGAN)	33,88
Identificación (alta en registro CCAA, no incluye implantación ni microchip)	33,88
Pasaporte intracomunitario (no incluye alta)	15,73
5. DIAGNÓSTICO CLÍNICO	
Análisis de orina (con tira reactiva)	13,31
Citología	18,15
Coprológico (flotación)	14,52
Frotis sanguíneo	12,10
Frotis vaginal	14,52
Hemograma	18,15
Microhematocrito	8,47
Raspado cutáneo	13,31
Tricograma	14,52
6. DIAGNÓSTICO POR IMAGEN	
Consulta de especialidad diagnostico por imagen	24,20
Ecografía abdominal	41,14
Ecografía ocular	29,04
Ecografía abdominal simple (Fast)	36,30
Estudio mielográfico	96,80
Estudio radiográfico (hasta 5 radiografías de la misma zona) no incluye estudio displasia	66,55
Radiografía doble (Dos proyecciones)	45,98
Radiografía simple (una proyección)	26,62
7. HOSPITALIZACIÓN (no UCI ni infecciosos)	
Hospitalización diurna	33,88
Hospitalización nocturna	54,45

SERVICIOS	EUROS
8. SERVICIO DE ANESTESIA	
Anestesia general inhalatoria (Suplemento 30 minutos)	30,25
Anestesia general inhalatoria (Una hora)	66,55
Anestesia general no inhalatoria	38,72
Tranquilización	24,20
Epidural	45,98
9. TEST RÁPIDO DE DIAGNÓSTICO	
Test de Rivalta (felina)	7,26
Test fluorescerina	6,05
Test Schirmer	6,05
Test rápido Giardia	24,20
10. ACTOS COMPLEMENTARIOS	
Cistocentesis	7,26
Cura básica post-quirúrgica (aplicable en la clínica que ha realizado la cirugía)	0
Cura de heridas (sin vendaje). Grado 1	26,62
Fluidoterapia (diaria)	15,73
Inseminación artificial (por sesión)	101,64
Retirada puntos (aplicable en la clínica que ha realizado la sutura)	0
Transfusión de sangre (bolsas de sangre no incluidas)	67,76
11. CARDIOLOGÍA	
Consulta de especialidad cardiología	24,20
Revisión de especialidad cardiología	18,15
Ecocardiografía	90,75
Electrocardiograma (ECG)	26,62
12. APARATO REPRODUCTOR *	
Consulta de especialidad medicina reproductiva	24,20
Revisión de especialidad medicina reproductiva	18,15
Cesárea felina	209,33
Cesárea canina < 20 Kg	235,95
Cesárea canina 20-40 kg	266,20
Cesárea canina >40 Kg	278,30
Piometra felina	209,33
Piometra canina < 20 Kg	235,95
Piometra canina 20-40 kg	266,20
Piometra canina > 40 Kg	278,30
13. CIRUGÍA ABDOMINAL *	
Consulta de especialidad cirugía tejidos blandos	24,20
Revisión de especialidad cirugía tejidos blandos	18,15
Enterectomía simple	320,65
Enterotomía simple	271,04
Esplenectomía	297,66
Gastrotomía	320,65
Hernia diafragmática	467,06
Hernia umbilical	101,64
Laparatomía exploratoria	189,97
Torsión / Dilatación de estómago	520,30
14. CIRUGÍA MÍNIMAMENTE INVASIVA *	
Artroscopia exploratoria	199,65
Artroscopia quirúrgica	278,30
Endoscopia digestiva exploratoria (excluida toma de muestra)	233,53
Endoscopia digestiva quirúrgica	389,62
Laparoscopia exploratoria	209,33

SERVICIOS	EUROS
Laparoscopia quirúrgica	612,26
Rinoscopia	173,03
15. CIRUGÍA OFTÁLMICA / OFTALMOLOGÍA *	
Consulta de especialidad oftalmología	24,20
Presión intraocular	22,99
Revisión de especialidad oftalmología	18,15
Cataratas con lente unilateral	862,73
Cataratas sin lente unilateral	626,78
Colgajo conjuntival	135,52
Distiquiasis / Cilios ectópicos	135,52
Entropión / ectropión 4 párpados	242,00
Entropión / ectropión bilateral (2 párpados)	205,70
Entropión / ectropión unilateral (1 párpado)	127,05
Enucleación del globo ocular	148,83
Eversión membrana nictitante	121,00
Queratectomía superficial	271,04
Reducción prolapso del globo ocular (bilateral)	237,16
Reducción prolapso del globo ocular (unilateral)	135,52
Reposición glándula tercer párpado (unilateral)	156,09
Tarsorrafia (1 ojo)	101,64
Tumores / Laceraciones palpebrales	151,25
16. CIRUGÍA ORAL *	
Extracción dental (1 dificultad alta o más de 6 piezas dificultad sencilla)	72,60
Extracción dental (1 dificultad media o hasta 6 piezas dificultad sencilla)	67,76
Extracción dental (dificultad sencilla o hasta 3 piezas)	54,45
Extracción dental felina (FORL, Lesión Resortiva Odontoclástica Felina o falsa caries)	107,69
Glándula salivar (ránula glándula sublingual)	135,52
Limpieza de boca	90,75
17. CIRUGÍA ÓTICA *	
Otohematoma (1 oído)	108,90
Z.E.P.	229,90
18. CIRUGÍA TERCIO POSTERIOR *	
Caudectomía (plástica o reparadora en adultos)	108,90
Cirugía sacos anales	148,83
Hernia inguinal unilateral	176,66
Hernia perineal unilateral	203,28
19. CIRUGÍA TORÁCICA *	
Cirugía torácica (esternotomía)	302,50
Cirugía torácica (lobectomía)	363,00
Cirugía torácica (toracotomía)	302,50
20. CIRUGÍA UROLÓGICA *	
Cistotomía	242,00
Uretrostomía peneana canina	203,28
Uretrostomía perineal	203,28
21. ESTERILIZACIÓN PREVENTIVA * (no laparoscópica)	
Esterilización canina macho (no criptorquidia)	108,90
Esterilización felina macho (no criptorquidia)	94,38
Esterilización felina hembra	133,10
Esterilización canina hembra < 10 Kg	133,10

SERVICIOS	EUROS
Esterilización canina hembra 10-20 Kg	148,83
Esterilización canina hembra 20-40 kg	164,56
Esterilización canina hembra > 40kg	199,65
Vasectomía	96,80
22. ONCOLOGÍA MAMARIA *	
Mastectomía cadena mamaria total (unilateral)	278,30
Mastectomía cadena mamaria parcial (unilateral)	229,90
Tumor mamario aislado (un nódulo < 3cm)	108,90
23. TRAUMATOLOGÍA * (Material específico de traumatología no incluido)	
Consulta de especialidad traumatología	24,20
Revisión de especialidad traumatología	18,15
Amputación de una extremidad parcial o total	338,80
Artroplastia de cabeza de fémur	447,70
Artrodesis (carpal)	528,77
Artrodesis con placas (carpal)	515,46
Artrodesis (tarsal)	528,77
Artrodesis con placas (tarsal)	515,46
Fracturas diafisarias (clavos o cerclajes)	379,94
Fracturas diafisarias (fijadores externos)	379,94
Fracturas diafisarias (placas)	515,46
Fracturas intercondilares	609,84
Fractura mandibular (clavos, cerclajes, fijadores)	379,94
Fractura mandibular placas	609,84
Fractura pelviana	515,46
Osteotomía triple de cadera	609,84
Osteocondritis disecante	379,94
Proceso anóneo	379,94
Proceso coronoides	379,94
Prótesis de cadera	2032,8
Rotura ligamentos cruzados (simple)	465,85
Rotura ligamentos cruzados (intra capsular)	683,65
Trocleeoplastia (luxación rotuliana)	459,80
24. EUTANASIA	
Eutanasia (sin recogida)	47,19

10% descuento en servicios de peluquería, adiestramiento y residencias.

* Anestesia incluida en animales de hasta 40 kg

NOTAS

1. Todas las urgencias deben ser coordinadas a través del teléfono 917 883 091. Se considera "urgencia vital" aquella situación médica inesperada y grave que afecta a una mascota y requiere atención inmediata por un veterinario. Esta situación debe resolverse de forma inmediata, no pudiendo esperar a ser tratada durante una consulta veterinaria con cita porque pone en peligro crítico la vida del animal.
2. Todas las cirugías que se realicen como urgencia, tendrán un suplemento del 25% sobre la tarifa base.
3. En los precios de tratamientos, no queda incluido: sueros, medicamentos, prótesis y órtesis así como clavos, mallas, placas, cerclajes y reanimación de neonatos si se precisara.
4. En las comunidades donde la vacunación es obligada, los costes derivados de la burocracia se cobrarán al precio privado de la clínica veterinaria donde haya acudido el asegurado.
5. Existe la posibilidad de que no todos los actos relacionados en la tarifa se realicen en todas las clínicas de la red. Consultar disponibilidad.
6. La "consulta de especialidad" aplica únicamente a aquellas familias detalladas en la tarifa.
7. La "hospitalización diurna" aplica según el horario de cada centro.
8. La Receta Electrónica únicamente va vinculada a la videoconsulta y según la legislación vigente.
9. El resto de actos no incluidos en este baremo se aplicará la tarifa privada de la clínica veterinaria.
10. Precios con IVA incluido.

Seguro de Mascotas

ASISA 

Documento de información sobre el producto de seguro

Entidad aseguradora ASISA, Asistencia Sanitaria Interprovincial de Seguros, S.A.U. España. DGSFP: C-0462

Producto: ASISA MASCOTAS

El presente documento facilita información general descriptiva del producto de seguro. La información precontractual y contractual completa relativa al producto se facilita en la Nota Informativa de Producto, en las Condiciones Generales y Particulares, en el Cuadro de Coberturas y Franquicias y en el resto de documentación que se entrega con el contrato de seguro (Póliza).

¿En qué consiste este tipo de seguro?

ASISA Mascotas es un seguro destinado a mascotas (perros y gatos) que incluye una Garantía de contratación Obligatoria de Asistencia Veterinaria, que ofrece la cobertura de los servicios detallados en el correspondiente Cuadro de Coberturas y Franquicias, prestados a través de cualquiera de los profesionales y centros del cuadro veterinario de ASISA. Además, se pueden contratar de manera voluntaria hasta cuatro garantías opcionales (Responsabilidad Civil, Fallecimiento por Accidente, Robo y Gastos por sacrificio y eliminación del cadáver).



¿Qué se asegura?

Garantía Obligatoria de Asistencia Veterinaria.

Servicios complementarios incluidos:

- ✓ Servicio telefónico de orientación veterinaria.
- ✓ Servicio de información Mundo Mascotas.

Garantías Opcionales (Contratación Voluntaria):

- ✓ Responsabilidad civil por daños causados a terceros por el Animal Asegurado; hasta el límite de la suma asegurada (150.000, 200.000 o 300.000 euros). Incluye defensa jurídica.
- ✓ Fallecimiento por accidente. Límite máximo: 1.000 euros.
- ✓ Robo. Límite máximo: 1.000 euros.
- ✓ Reembolso de gastos de sacrificio y eliminación del cadáver. Límite máximo: 150 euros.

El detalle completo de las coberturas incluidas está a disposición de los asegurados en las Condiciones Generales y Particulares del producto, así como en el Cuadro de Coberturas y Franquicias.



¿Qué no está asegurado?

- ✗ Los materiales fungibles, los medicamentos, los sueros, las prótesis, las órtesis y los implantes, como clavos, mallas, placas, cercajes y fijadores, dosis seminales, reanimación de neonatos, bolsas de sangre y derivados, medios de contraste.
- ✗ Cualquier asistencia realizada por profesionales o centros no concertados por ASISA. Cualquier servicio veterinario no incluido expresamente en el Cuadro de Coberturas y Franquicias.
- ✗ Los siniestros ocurridos antes de la entrada en vigor del seguro.
- ✗ Siniestros derivados de la infracción de las leyes, reglamentos, ordenanzas u otras disposiciones legales vigentes que sean de aplicación a la posesión o tenencia de animales.
- ✗ El pago de sanciones o multas, así como las consecuencias de su impago.
- ✗ Los daños, ya sean propios o a terceros, el fallecimiento o el Robo, cuya causa recaiga u origen del Siniestro se derive de la participación del Animal Asegurado en apuestas, peleas o luchas organizadas, desafíos, caza y otros deportes.
- ✗ Malos tratos, exceso de trabajo, falta, insuficiencia o mala calidad higiénica de alimentos o cuidados de los Animales Asegurados, cuando estas circunstancias sean imputables al Asegurado.
- ✗ Daños causados por el Animal Asegurado a animales o bienes propiedad de terceros que se encuentren bajo la custodia del Asegurado. Daños causados por el Animal Asegurado cuando se encuentre en poder de cualquier persona diferentes al asegurado y asimilados, o bajo la guarda o custodia de personas o instituciones que reciban una remuneración de cualquier tipo por estos servicios.

El detalle completo de las coberturas excluidas está a disposición de los asegurados en las Condiciones Generales del producto.



¿Existen restricciones en lo que respecta a la cobertura?

- ! **Asistencia Veterinaria:** La anestesia queda incluida para intervenciones quirúrgicas en mascotas de hasta 40 kilos de peso. En caso de cirugía urgente fuera del horario de atención del centro, el importe de la franquicia se incrementará en un 25%.
- ! **Responsabilidad Civil:** La cobertura queda limitada a los hechos generados durante el periodo de vigencia del seguro, cuya reclamación se haya efectuado de forma fehaciente a la Entidad Aseguradora durante la vigencia de la póliza o hasta un año después de la terminación o cancelación del contrato de seguro.
- ! **Periodos de carencia:** En caso de contratación, existen periodos de carencia para la Garantía Opcional de Robo (15 días) y para la Garantía Opcional de Reembolso de Gastos de Sacrificio y Eliminación del Cadáver (6 meses).
- ! **Las garantías opcionales indemnizatorias se encuentran sujetas a la suma asegurada establecida en las Condiciones Generales y/o Particulares.**

El detalle completo de las restricciones de cobertura está a disposición de los asegurados en las Condiciones Generales del producto.



¿Dónde estoy cubierto?

- ✓ En España.



¿Cuáles son mis obligaciones?

- El contratante está obligado a: Declarar a ASISA todas las circunstancias por él conocidas que influyan en la valoración del riesgo a asegurar. Durante la vigencia del seguro, deberá comunicar la variación de las circunstancias inicialmente declaradas que puedan influir en el riesgo asegurado.
- Aminorar las consecuencias del siniestro utilizando los medios a su alcance para el pronto restablecimiento del animal asegurado.
- Identificar al animal asegurado en el centro veterinario mediante la documentación que ASISA le entregue a tal efecto: el DNI del tomador (contratante) o la identificación del propio animal.
- Comunicar el siniestro en el plazo máximo de 7 días de haberlo conocido.
- Facilitar toda la información sobre las circunstancias y consecuencias del siniestro, aportando la documentación e informes que sean requeridos por ASISA.
- Firmar el contrato de seguro y abonar la prima (precio del seguro) a ASISA.



¿Cuándo y cómo tengo que efectuar los pagos?

- La primera prima o fracción de ella será exigible una vez firmado el contrato. Posteriormente, las primas se pagarán anualmente, pudiendo fraccionar su pago mensual, bimestral, trimestral o semestralmente.
- El pago de la prima se realiza por domiciliación bancaria. Adicionalmente, el Asegurado abonará directamente al profesional o al centro concertado las franquicias (importe correspondiente a las prestaciones o servicios realizados) de acuerdo con lo previsto en el Cuadro de Coberturas y Franquicias.



¿Cuándo comienza y finaliza la cobertura?

- La cobertura comienza y finaliza en las fechas establecidas en las Condiciones Particulares. No obstante, el seguro y sus modificaciones no tomarán efecto en tanto no se realice el pago de la prima (precio del seguro) correspondiente. El contrato se podrá prorrogar por anualidades sucesivas.



¿Cómo puedo rescindir el contrato?

- El tomador podrá finalizar el contrato, oponiéndose a la prórroga mediante escrito dirigido a ASISA con un plazo mínimo de un mes de antelación a la fecha de finalización del periodo contractual en curso.
- En caso de que el contrato se haya formalizado a través de un medio a distancia, el tomador podrá ejercitar el derecho de desistimiento en los primeros 14 días desde la contratación del seguro.
- El contrato será resuelto en caso de que el tomador del seguro no acepte la modificación de las franquicias establecidas en el Cuadro de Coberturas y Franquicias comunicadas por ASISA para el siguiente año natural.